



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre siete (7) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/324

Una vez regrese del Honorable Tribunal Superior de
Pereira, Sala Civil-Familia, la decisión sobre la nulidad pedida por la
parte demandada, se continuará con el trámite de la presente actuación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38bd45619333c39edc60096c95e0d38ce992339549667833142b574248f20c5**

Documento generado en 07/12/2022 11:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>